

MODELO DE ATENCION INDIVIDUALIZADA EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS DEL INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE ALAVA

En este artículo se pretenden resumir algunas de los aspectos más reseñables del PLAN DE ATENCION INDIVIDUALIZADA en residencias de ancianos

No cabe duda que uno de los requisitos fundamentales, sino el principal, que ha de cumplir la atención ofertada por las instituciones residenciales a los residentes, es que dicho servicio ha de ser integral y proporcional a las necesidades de los mismos.

El reconocimiento de la diversidad dentro de la igualdad, ayuda a los profesionales a entender más y mejor a los residentes, lo cual repercute significativamente en la calidad asistencial. Este reconocimiento obliga a elaborar planes de atención diferenciados e individuales que coordinen la labor de todos los profesionales del Centro, de cara a satisfacer de la mejor forma posible las necesidades de cada residente.

La ejecución de este *Plan de atención individualizada*, deberá de comenzar en el mismo momento en el que se produce el ingreso en la residencia, y se prolongará hasta que el anciano abandone la misma, si bien merecerán especial atención aque-

llas etapas de la vida del anciano en la residencia que resultan singularmente delicadas o traumáticas, tales como el ingreso, la adaptación al Centro y otras situaciones de duelo, propias de este período de la vida de las personas.

Los objetivos del Plan deben de ser comprensibles e importantes para el residente. Se ha de tratar de que se sienta como un elemento activo del proceso, dado que sin la colaboración del residente, difícilmente se podrán conseguir los objetivos previstos. En situaciones en las que los ancianos se encuentren demenciados, la familia debe conocer el Plan, y debe, a su vez, de tratar de colaborar, dado que su concurso resulta muy deseable en la consecución de los objetivos.

En un plazo razonablemente breve tras el ingreso del residente, se realizará una primera valoración del mismo en el Centro por parte del equipo designado a tal efecto. El equipo se ha de componer de personal de atención directa, auxiliares y enfermeras, junto con otros profesionales del centro, como pueden ser médicos y psicólogos, e incluso, con la presencia del propio residente, si las condiciones psíquicas de éste lo permiten. Se analizarán

todos los campos de las necesidades humanas, tanto las fisiológicas como las psicológicas, emocionales y espirituales; su capacidad de cobertura de las mismas, con medios propios y/o familiares. Se definirán a continuación las ayudas precisas y los objetivos a conseguir en cualquiera de las facetas que se consideren mejorables, indicando las acciones que se deben realizar para conseguirlo y estableciendo fechas de revisión. Como soporte técnico y soporte gráfico, habitualmente, se utiliza el Geronte.

El Geronte consiste en una representación gráfica de la autonomía física y mental que permite visualizar rápidamente el grado de validez de la persona. De forma periódica se valora la situación de cada residente y se refleja en su geronte, a la vez que se determinan los objetivos a cumplir así como las acciones previstas para alcanzarlos.

Todo ello queda reflejado en una Hoja de Evaluaciones, que permite visualizar la consecución de los objetivos determinados a lo largo del tiempo.

Entre el equipo de atención directa, se nombrará a una persona, que se denomina «referente» y que desarrolla una misión importante tanto dentro del equipo como de cara al residente. El «referente», es la persona que recoge, coordina, aglutina y actualiza la información, propone modificaciones en el tipo de ayuda y canaliza la demanda relativa a «sus» residentes, que son dos o tres para las auxi-

liares de enfermería y diez o doce para las enfermeras.

De la misma forma, esta información la pueden facilitar otras personas al referente, bien de forma verbal o bien anotándola en el «Cuaderno de referentes».

Se ha de subrayar el hecho de que el referente no coincide con la persona que actúa diariamente con el anciano. Es la persona que presta los cuidados la que al observar algún hecho destacable, contacta con la auxiliar y enfermera referentes para informarles al respecto. Son éstas las que analizarán la información y la registrarán.

El equipo de valoración se reúne periódicamente, con el fin de compartir la información disponible acerca de los residentes y tomar las decisiones que correspondan, comunicándoles posteriormente a los profesionales que se relacionan de forma directa con el anciano, las novedades significativas en cuanto a su atención.

Para concluir, señalar que los Centros están dotados de un Reglamento de Régimen Interior que regula muy superficialmente la convivencia de los residentes. Este instrumento, si bien resulta indiscutiblemente necesario, ha de ser flexible en su aplicación y sus excepciones han de ser exponentes de la individualidad de la atención ofrecida.

Personal de enfermería del IFBS